

PROPUESTAS ACCIONES PEMAP

A. ACCIONES A LLEVAR A CABO A TRAVÉS DE UN PLAN COMUNICACIONAL A LOS DIFERENTES MEDIOS DE OPINIÓN.

1. POSICIONAMIENTO PUBLICO DE NUESTRO RELATO POR LAS PM DADO SUS CONOCIMIENTOS, TRAYECTORIA, PRUDENCIA Y SABIDURIA.

2. NO AL EDADISMO Y DERECHO A UNA VIDA DIGNA.

Acciones decididas en diferentes áreas del acontecer nacional contra la discriminación por edad que sufren las PM y su pleno derecho a la vida y a la participación social, consagrándose en la Constitución la responsabilidad del Estado. “Desprecio, estorbo, (políticas demográficas contra PM: otros países).

3. ENVEJECIMIENTO POSITIVO, EL CUIDADO INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES Y EL FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD DEL ADULTO MAYOR. PROYECTO DE LEY EN TRAMITE.

4. PARTICIPACION DE LAS PERSONAS MAYORES EN EL MERCADO LABORAL

Las PM representan el 20% de la población sin embargo hoy solo representan cerca del 6% del empleo. Hay muchas PM que quisieran seguir trabajando, no sólo para generar ingresos sino porque quieren seguir participando y contribuyendo a la sociedad, pero no encuentran oportunidades laborales. Economía Plateada.

5. INCREMENTAR LA PENSION GARANTIZADA UNIVERSAL.

Para las personas que tengan 65 años o más, que pertenezcan al 90% de los hogares de menores ingresos.

Que este beneficio se incremente gradualmente hasta igualar el salario mínimo y se extienda al 100% de la población, en la medida que las condiciones fiscales del país así lo permitan.

6. IMPORTANCIA DEL DIALOGO Y LA CONVIVENCIA INTERGENERACIONAL.

7. SIMBOLOGIA RESPETUOSA Y APROPIADA EN LOS ESPACIOS PUBLICOS PARA INDICAR USO Y PRESENCIA DE PM.

Erradicar señalética de PM. encorvados y con bastón. Nueva señalética no edadista ni estigmatizadora.

8. REEMPLAZAR LA NOMINACIÓN DEL DÍA DE LOS “ABUELITOS Y ANCIANOS” POR “PERSONAS MAYORES” EL DÍA 9 DE OCTUBRE DE CADA AÑO, CREADO Y DESIGNADO ASI EN 1976.

B. ACCIONES PARA IMPLEMENTAR POR PEMAP

1. FACILIDADES REALES PARA EJERCER EL DERECHO A VOTAR Y EN CONDICIONES ACEPTABLES.

Lugares de votación cercanos a la vivienda y existencia de sistemas que faciliten el transporte. Así como en horarios preferenciales. Reserva de estacionamientos particulares y atenciones preferentes (SERVEL).

2. COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE, EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y EL CAMBIO CLIMATICO.

Definiendo previamente las herramientas del caso, PEMAP podría iniciar una acción muy efectiva en las redes respectivas para asumir cierto liderazgo y conseguir en las PM conciencia del tema, cambios de actitud y divulgación entre sus familiares y contactos.

3. DELINCUENCIA Y PM. GARANTIZAR SEGURIDAD Y ORDEN.

Hace muy vulnerables a las PM, y se convierte en un tema prioritario de sus preocupaciones diarias, alterando sus ritmos de vida.

4. PROMOVER LA RED MUNDIAL DE CIUDADES AMIGABLES PARA LAS PM.

El Protocolo de Vancouver es un protocolo desarrollado en el marco del Proyecto “Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores” promovido por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Una ciudad o comunidad amigable con las personas mayores es un lugar que adapta los servicios y estructuras físicas para ser más inclusivo y se ajusta activamente a las necesidades de su población, para mejorar la calidad de vida de esta cuando envejece.

5. PROMOVER LAS COMUNIDADES DE COHOUSING

Viviendas privadas ubicadas estratégicamente alrededor de una Área Común para facilitar al máximo la interacción social entre vecinos.

6. INICIATIVAS DE NORMA CONSTITUCIONAL

- Derechos de las personas mayores
- Accesibilidad universal.
- Vida independiente y autónoma.
- Vivir una vida libre de violencia física y mental

7. PARTICIPACIÓN EN LA AGENDA LEGISLATIVA DEL CONGRESO Y PROPUESTA DE POLITICAS PUBLICAS EN FAVOR DE LAS PERSONAS MAYORES

- Monitoreo permanente de las leyes en tramitación.
- Proponer políticas sobre vejez y envejecimiento activo.
- Promover los contenidos de la Convención Interamericana de DDHH para las Personas Mayores

8. PLAZAS MAYORES. EL DERECHO FUNDAMENTAL AL AIRE LIBRE

Este plan tiene por objetivo plantear una manera de transformar, diseñar y habilitar plazas públicas o recintos privados que faciliten la integración social de las Personas Mayores en la perspectiva de combatir su marginación y ausencia de ambientes naturales, aportando a su salud mental y física, mediante la provisión de espacios de interacción apropiados, que consideren aspectos de comodidad, seguridad y convivencia.

Plazas y recintos en parques públicos y privados que acojan a personas mayores con exclusividad, al menos algunos días y a ciertas horas del día, libres de ruidos molestos, vendedores, actividades físicas invasivas, etc., con el fin de contar con un espacio adecuado, accesibilidad universal y equipamientos mínimos como baño, cafetería básica,

quiosco con préstamos de lectura, juegos (ajedrez, rayuela, etc.), cancha para fisioterapia y juego de croquet, asientos ad-hoc, sombra, paz y encuentro con personas de su mismo grupo etario.

9. ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

Preocupación especial en la legislación y en la normativa chilena, nacional y comunal, para una correcta y completa accesibilidad universal en el espacio público y en los edificios.

- Reubicar a la persona que habita la ciudad, adaptándose a su diversidad en el centro del objetivo de la planificación urbana.
- Eliminar barreras que creen segregación.
- Participación de la comunidad en el diseño de entornos inclusivos.
- Poner el foco en las “cadena de accesibilidad”: espacio publico, edificios, transporte, comunicación e información.
- Ciudad de 15 minutos..

10. ASEGURAR EQUIPAMIENTOS ADECUADOS DE SALUD, EDUCACION, AREAS VERDES, CULTURA PARA PM.

11. PROMOVER, EN EL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO, VIVIENDAS ADECUADAS A LAS NECESIDADES Y CONDICIONES DE LAS PM.

Accesibilidad, exterior e interior, espacios al aire libre, vegetación, cercanía e inmediatez con otras PM, localización urbana que asegure facilidad de equipamientos y movilidad.

12. CUERPOS ASESORES

En un nivel asesor y no necesariamente vinculante, formar grupos de PM de reconocida trayectoria y conocimiento de la temática para velar por los principios rectores y proponer nuevas perspectivas en diferentes áreas del quehacer político y profesional.

- Municipios vinculados a los consejos comunales.
- En las Universidades, a nivel consejo superiores y de facultades.
- En las comisiones del senado, en las empresas. (consejos de ancianos) etc.
- (consejos de ancianos) etc.

